

Funcionarios Carrera Art. 55 - Grupos A (Admón Especial – C.Infr.Op.Tr. Ur.y Ot., Transp. Infr.y M.T., Geod.Geom.Top.C.y Ti., Ind. Energ.y Minas, Ord.Rural e Ind.Agr., Transp. Infr.y M.T., Arquit. Superior y Estadística)

*C^a Eco.Hac.Emp > Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras
Libre Designación Convocatoria 18/05/2026*

Orden de 5 de mayo de 2026, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de tres puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras (*Organismo Autónomo Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid*), de conformidad con el **artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril**, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de **Libre Designación**.

3 PLAZAS

- 1 plaza - Grupo A - Nivel 28.
 - Puesto **24891** - Técnico de Apoyo. Administración Especial - **Ingenieros y Arquitectos Superiores - Ingeniería Superior (C. Infr. Op. Tr. Ur. y Ot., Transp. Infr. y M.T., Geod. Geom. Top. C. y Ti. y Arquitectura Superior)**.
- 1 plaza - Grupo A - Nivel 27.
 - Puesto **24900** - Técnico de Apoyo. Administración Especial - **Ingenieros y Arquitectos Superiores - Ingeniería Superior (C. Infr. Op. Tr. Ur. y Ot., Geod. Geom. Top. C. y Ti., Ind. Energía y Minas y Ord. Rural e Ind. Agr.)**.
- 1 plaza - Grupo A - Nivel 27.
 - Puesto **48014** - Técnico de Apoyo. Administración Especial - **Ingenieros y Arquitectos Superiores - Ingeniería Superior (Transp. Infr. y M.T., Geod. Geom. Top. C. y Ti. y C. Infr. Op. Tr. Ur. y Ot.) y Técnicos Superiores Especialistas (Estadística)**.

UNIDADES ORGÁNICAS

Organismo Autónomo Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid - Dirección de Planificación Estratégica y Explotación - Área de Estudios y Proyectos y Área de Transportes Interurbanos.

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- **MODELO:** Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (a través del certificado electrónico o firma digital), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo**", al que se accederá desde la web <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. **En el caso de ser varias plazas solicitadas**, se indicará el orden de **preferencia** entre las mismas. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Pincha en https://gestion7.madrid.org/i012_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1, para acceder a dicho modelo **en word**, o bien **descárgatelo en pdf pinchando aquí**.

- **PLAZO:** Hasta el **08/06/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR:** En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 05/05/2026. PUBLICADA EN BOCM DE 18/05/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/05/18/BOCM-20260518-2.PDF